REPUBLICA DEL PARAGUAY

232

Ministerio
del
Interior

Asunción, Marzo 21 de 1910

No habiéndose presentado el Señor Pedro José Canal a hacerse cargo del puesto de Comisario Policial de Mbayué,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P.E.,

Nº 56

Decreta:

Art. 1º Repónese al Señor Sixto Olmedo en el espresado cargo de Comisario Policial de Mbayué.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme